C/2025/5748

24.10.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12160 — LA CAISSE / MACQUARIE / RHP PARTNERS — MANAGER GP / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/5748)

1. El 10 de octubre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Caisse de dépôt et placement du Québec («CDPQ», Canadá).

— Macquarie Real Estate Investments Holdings (North America), Inc. (Estados Unidos), bajo el control de Macquarie Group Limited («Macquarie», Estados Unidos).

— RHP Partners-Manager GP, LLC (Estados Unidos), bajo el control de RHP Partners-Manager, LLC («RHP», Estados Unidos).

— RHP Partners VI, LP («empresa en participación», Estados Unidos).

La Caisse, Macquarie y RHP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante derechos contractuales en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— La Caisse: inversor institucional a largo plazo que gestiona los fondos de sus depositantes, formados principalmente por planes de pensiones públicas y parapúblicas y seguros de Quebec (Canadá).

— Macquarie: empresa dedicada a las inversiones inmobiliarias en América del Norte.

— RHP: posee o explota comunidades de hogares prefabricados en los Estados Unidos.

3. Las actividades de la empresa en participación de nueva creación serán las siguientes: posesión y explotación de comunidades de hogares prefabricados, y arrendamiento y venta de hogares prefabricados en tales comunidades en los Estados Unidos.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12160 — LA CAISSE / MACQUARIE / RHP PARTNERS — MANAGER GP / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË